



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO: el expediente F.E. N° 62/06, caratulado:
"S/FORMULA DENUNCIA POR SITUACIÓN ACAECIDA EL DÍA 20 DE OCTUBRE
DE 2006 EN ESCUELA PROVINCIAL N° 16 DE LA CIUDAD DE USHUAIA"; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha iniciado con motivo de una presentación efectuada por el Sr. Raúl Arce, a través de la cual denuncia que a raíz de la realización de un acto partidista a las 19 horas del día 20 de octubre del corriente en el salón de la Escuela 16 de la ciudad de Ushuaia, no se habrían podido llevar a cabo las clases de Educación Física previstas para ese día a las 17.10 hs. de alumnos de los Colegios Provinciales Kloketén y Centro Polivalente de Arte.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 37 /06, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que he arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N° 3 y el decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

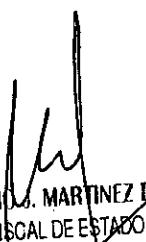
ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones vinculadas a la presentación realizada por el Sr. Raúl Arce, concluyendo en que debe desestimarse la misma, ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 62/06 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTÍCULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 31 /06, notifíquese al denunciante y a la Sra. Ministro de Educación. Pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 73 /06.-

Ushuaia, 13 DIC. 2006


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur